



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1277/2025 DE 26/03/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1312/2025

RM REGION METROPOLITANA,
28/03/2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/1277/2025, se autorizó Cometido Funcionario a EVELYN MARICEL ALMONACID SANDOVAL, RUN 15.300.476-5, Directivo grado 06° EUS, planta.

Que, por error involuntario debe modificarse del referido cometido.

Donde dice: Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Gastos de traslado de taxi y equipaje de libros. Ascendiendo el monto total del cometido a \$800000 pesos chilenos.

Debe decir: Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Gastos de traslado de taxi y equipaje de libros. Ascendiendo el monto total del cometido a \$80000 pesos chilenos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) EVELYN MARICEL ALMONACID SANDOVAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 3 de marzo de 2025 y hasta el 7 de marzo de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Gastos de traslado de taxi y equipaje de libros.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$80000 pesos chilenos.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIOS
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

28 MAR 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1277/2025 DE 26/03/2025
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE**



755906265337099459_FIRMAGOB



1743186128701

